



De izquierda a derecha: América Romualdo de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, Guadalupe Espinoza, Directora Ejecutiva de la Secretaría de Inclusión Social; Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del ISDEMU; Patricia Olamendi, Representante de ONU MUJERES en El Salvador; Rosalía Jovel, Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia y Tania Camila Rosa, Directora General de Derechos Humanos Ministerio de Relaciones Exteriores hicieron un balance del cumplimiento de la Convención Belém do Para a 20 años del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el fin de identificar los avances y retos de El Salvador para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) realizaron el conversatorio “Vigencia en la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (conocida como Convención “Belem do Pará”): oportunidades y retos en El Salvador”.

En 1996, El Salvador ratificó la Convención Belem do Pará, un instrumento regional que reconoce el derecho de las mujeres a tener una vida libre violencia en el ámbito público y privado y que establece medidas a adoptar por los Estados con el fin de cumplir las disposiciones de la Convención y garantizar el respeto de los derechos humanos de las mujeres, particularmente el respeto de su vida y de su integridad física, psíquica y moral, a no ser víctima de torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, la igualdad ante la ley, y la plena participación en los asuntos públicos y en la toma de decisiones, entre otros.

Ya otras instancias internacionales como el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, ha planteado al Estado salvadoreño medidas a seguir para mejorar la situación de las mujeres salvadoreñas. En octubre de 2010, en sus observaciones finales, el Comité de Derechos Humanos instó a El Salvador a investigar “con todos los medios a su alcance los hechos de violencia contra la mujer, y especialmente esclarecer los casos de asesinatos de mujeres, identificando a los responsables, enjuiciándolos e imponiéndoles sanciones

apropiadas y estableciendo un adecuado sistema estadístico que permita recolectar datos desagregados acerca de la violencia de género”.

Este y otros desafíos fueron abordados en el conversatorio, en el que participaron la Procuradora Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, Gloria Rosalía Aminta Jovel; la Directora Ejecutiva de la Secretaría de Inclusión Social, Guadalupe Hernández de Espinoza; la Directora Ejecutiva de ISDEMU, Yanira Argueta; la Directora General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tania Camila Rosa y la representante de la Concertación Feminista “Prudencia Ayala”, América Romualdo.

---

**San Salvador, 9 de junio de 2014**